

Guatemala, 03 de diciembre de 2024  
OF.FSS-CONTRA-480-2024/MV/tf

Señores  
**Unidad de Información Pública**  
Fondo Social de Solidaridad

Estimados señores:

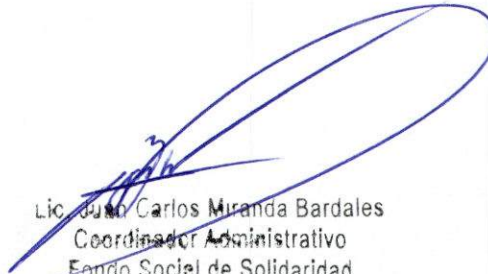
De manera atenta me dirijo a ustedes, para hacer referencia del Artículo 10, numeral 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, indicando que en el Fondo Social de Solidaridad en el mes de noviembre del año 2024, no se registraron adjudicaciones y contratos de Cotización y Licitación para la adquisición de bienes relacionados con los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios, por lo cual no se remite información relacionada a lo mencionado con anticipación.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,



Lida. Mirna Elizabeth Velásquez Monterroso  
Coordinadora de Contrataciones  
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.   
Lic. Juan Carlos Miranda Bardales  
Coordinador Administrativo  
Fondo Social de Solidaridad

CC.  
Archivo

UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA  
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

**RECIBIDO**  
03 DIC 2024

Hora 15:38 Firma 